

SESION ORDINARIA N° 70 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, a 12 de Noviembre del año 2018, y siendo las 15:34horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 70,del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión, Sr. Felipe Rebolledo Sáez, Primer Concejal, dado el feriado legal del Sr. Alcalde titular de la Comuna, Sr. José Benito Bravo Delgado.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Eladio Cartes García.
Sr. Felipe Rebolledo Sáez.
Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.

Alcalde (S): Sr. Alejandro Valenzuela Bastías.
Secretario Municipal (S): Sra. Gabriela Toledo Ulloa.
Director de Control: Agustín Muñoz Oviedo

1.- Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N°69, de fecha de 29 de octubre del 2018.

Sr. Presidente consulta si hay observación con respecto al acta.

Sr. Eladio Cartes: no se está colocando lo que uno habla en el concejo, están cortando mucho lo que uno expresa en el concejo.

Sr. Presidente somete a votación.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.
Sr. Claudio Rabanal: Aprueba.
Sr. Eladio Cartes: Aprueba.
Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.
Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

Conclusión: Se aprueba Acta de la Sesión Ordinaria N°69, de fecha 29 de octubre del 2018,con la observación del Sr. Concejal Eladio Cartes.

2.- Correspondencia.

Se integra el Sr. Concejal don Leonardo Torres.

 **Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal.**
De. Daniel Mardonez.

Concepción, 12 de Noviembre de 2018

Señor José Benito Bravo Delgado
Alcalde Ilustre Municipalidad de Ránquil
Y Honorable Concejo Municipal.

- Sn. Alcalde
- Concejo

MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL			
	Día	Mes	Año
Recibida	12	NOV.	2018
Depto.	Concejo		
Salida	12	NOV.	2018

De mi consideración.

Es un agrado saludarles y a su vez agradecer la presencia de muchos de ustedes en el velatorio y funeral de mi tía abuela Alba Luz Inostroza Muñoz.

Nuestra comuna de Ránquil, dentro del Valle del Itata y ahora enmarcada en la nueva Región de Ñuble, ha sido un ente creador de artistas y fomentador de cultura a nivel provincial y regional. Somos la cuna de uno de los grandes escultores de Chile, que pese a haber tenido un deceso sumido en la más grande pobreza, fue reconocido internacionalmente por sus obras, me refiero a Virginio Arias; del mismo modo, los docentes de la comuna han desarrollado diversas maneras de potenciar los talentos artísticos destacando entre ellos los grupos "Los Palomitos" y "Andalicán" de la escuela San Ignacio de Palomares y así, muchos talleres extra programáticos que han tenido un gran asidero pese a no tener profesores o monitores especialistas en ningún área, llegando a posicionarse dentro de los primeros lugares en campeonatos de diferentes manifestaciones o expresiones artísticas; el "Conjunto Folclórico"¹ Renacer de Ránquil, que ha representado a la comuna en diversas manifestaciones culturales a lo largo y ancho de Chile; por qué no nombrarme siendo un hijo de Ránquil y habiendo representando a la comuna en todo Chile, premiado en los más importantes festivales folclóricos, destacando mi calidad de Finalista del Festival del Huaso de Olmué el año 2013, director del Ballet Folklórico del Biobío, director del Coro Polifónico Pencopolitano y también figurando como ranquilino en muchos países de Latinoamérica, Europa y a final de este año en África; cabe destacar, de igual manera, a Isolina y Paolo que fueron Campeones Nacionales de Cueca Representativa en Graneros y son llamados de números encuentros a mostrar su danza-espectáculo; por último, y dejando a muchos artistas en el tintero, debo inmortalizar a mi tía abuela Alba Inostroza.

¹ Lo pongo entre comillas ya que para los estudiosos del folclore, los grupos que se dedican a rescatar las costumbres y tradiciones se les llama *Conjunto de Cantos y Danzas Tradicionales* o *Conjunto de Proyección Folclórica*, ya que el término "folclore" es muy amplio, está en constante proceso de desarrollo y avance y no se puede contextualizar como "Conjunto Folclórico" algo que es proyección de las costumbres de antaño.

Cantautora, cultora popular, agricultora, campesina, guitarrera y única representante de la comuna por muchos años. Más de 200 composiciones a su haber, destacando en la creación de décimas, tonadas, cuecas, vales y corridos, muchas de ellas recopiladas por grandes artistas nacionales, tales como: René Inostroza, Teresa Rodríguez de los Chacareros de Paine, Nanihue de Chillán, entre otros. Premiada y reconocida en el Encuentro de Cantores y Poetas Populares de Portezuelo; ganadora de diferentes certámenes nacionales e invitada en innumerables ocasiones a programas radiales de la región y el país.

Sin embargo, y con todos los datos que anteceden el párrafo, puedo sostener sin miedo a equivocarme que Ránquil quedó en deuda con ALBA INOSTROZA, el municipio quedó en deuda con la cantautora de Ránquil que tantas veces aportó en el Concurso del Vino y demás actividades del municipio, la parroquia quedó en deuda con una misionera de misa dominical, el Club Deportivo Estrella del Sur de Manzanal y el Club de Huasos Caima Cahuín del mismo sector quedaron en deuda con quien creara los versos de sus himnos institucionales.

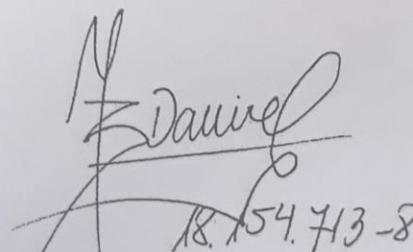
Por consiguiente, y a modo de remediar esta grave falta que tuvimos como comuna, quiero proponer al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal de Ránquil **dos** ideas inminentes que están al alcance de sus manos y sin duda, además de potenciar el arte y la cultura, van a inmortalizar la imagen de una hija ilustre de la comuna que nunca fue valorada como correspondía en vida.

Ránquil, como ustedes saben, no tiene aportes significativos como comuna en la región de Ñuble. No somos la comuna con mayor producción vitivinícola, no somos la comuna con mejor educación pública, los puestos de trabajo escasean, se ha producido una baja considerable en la propuesta turística, los jóvenes emigran en busca de nuevas oportunidades, la natalidad no es prometedora y la matrícula en nuestros establecimientos públicos va en decadencia año tras año, haciendo inminente el cierre de establecimientos educacionales a corto plazo. Nuestra herramienta más fuerte para potenciar la comuna y darle una identidad preponderante es convirtamos en la **Comuna Cultural de Ñuble**. Por esto, la primera idea es cambiar la denominación de la casa de la cultura con el nombre de nuestra artista comunal: **Casa de la Cultura Alba Luz Inostroza Muñoz**; y la segunda, crear una Dirección de Cultura Comunal que funcione vinculada directamente con el actual Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y desvinculada del departamento de turismo ya que, aunque ustedes crean que turismo y cultura van de la mano, en realidad hablamos de temas totalmente diferentes y recursos que se deben gestionar con sabiduría, compromiso y responsabilidad.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece, en su artículo 5°, como una de las atribuciones esenciales para los municipios la administración de los bienes municipales y nacionales de uso público. Expresamente la norma señala: *"c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna. En ejercicio de esta atribución, les corresponderá, previo informe del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, asignar y cambiar la denominación de tales bienes"*. Los Bienes Nacionales de uso Público, de conformidad con el artículo 589 del Código Civil, son aquellos cuyo dominio pertenece a toda la nación, entendiendo por estos aquellos cuyo uso pertenece a todos los habitantes del país. Desde esta perspectiva, el nombrar calles, plazas y otros espacios públicos, en este caso, la Casa de la Cultura, emplazados en las áreas urbanas o rurales de la comuna, así como otras dependencias de propiedad de los municipios recae sobre estos y sus autoridades: alcaldes y concejales. El procedimiento previsto contempla que la aprobación de la propuesta de asignación o cambio de nombre debe ser ratificada con acuerdo de los *dos tercios de los concejales en ejercicio*.

Es por esto que solicito a todos ustedes, con mucha humildad y respeto, la aprobación de mi solicitud; enaltezcamos el nombre del municipio, tenemos la oportunidad de poder servir a nuestra comuna e inmortalizar a una gran servidora y artista. Son nuestras decisiones y no nuestras condiciones las que determinan el éxito, es la oportunidad de dejar un legado invaluable, un tesoro inmaterial para la historia y las generaciones venideras de nuestra amada comuna de Ránquil.

Sin otro particular, me despido afectuosamente.



Daniel Sebastián Mardonez García
Licenciado en Artes, mención Teoría de la Música
Profesor Especializado en Teoría General de la Música
Estudiante de Magíster en Gestión de Proyectos Artísticos

**✚ Asociación Chilena de Municipalidades.
A: Alejandro Valenzuela Bastias.**

Invita a Seminario "Nuevo escenario de las Finanzas Municipales 2019".
Esta Capacitación se realizará los días 22 y 23 de noviembre de 2018 en Santiago, Salón Prieto de Palacio de la Moneda S/N- Ingreso Calle Morandé, será totalmente gratuito para los municipios asociados a AChM y tendrá un costo

\$120.000 para los no asociados. Los cupos son limitados y la fecha de inscripción será el día viernes 16 de noviembre de 2018.

Sr. Presidente consulta si hay algún comentario sobre la correspondencia.

Sr. Jorge Aguilera: con respecto a la primera correspondencia nos podemos dar cuenta que hay un hijo de la comuna muy afectado y dolido por las autoridades que tiene, primero él estuvo trabajando en la comuna, no se le renovó contrato tuvo que irse, y ahora se le murió su tía abuela y si nosotros hacemos historia, en los desfiles para el 18 ella siempre se veía en una carretela con su guitarra en todo fue una persona muy presente, ella estuvo postrada mucho tiempo en su casa. A ella no se le hizo ningún homenaje nada, no se le reconoció su trayectoria como debió ser, ella fue la única que grabó un cassette y ni con eso se le reconoció su importancia para la comuna. Así que nosotros tenemos que analizar bien esa carta porque hay un joven profesional que lleva las mismas dotes de ella, para que se converse y analice.

Sr. Víctor Rabanal: sumándome un poco a lo que plantea el concejal Aguilera, vimos algunos malestares en Daniel en una publicación que él hizo, donde estaba molesto con las autoridades con el alcalde, con todos, y siento que en las comunas pequeñas cuando nos olvidamos de personas relevantes de la comuna es porque estamos viviendo lamentablemente en una sociedad que nos conduce muchas veces a olvidarnos y elegir individualismo.

Yo me acuerdo tiempo atrás que aquí tenemos la plaza parque que no tienen nombre, tenemos un parque estación, vamos a tener un estadio, entre otros lugares que se le puede colocar el nombre de estas personas que han sido importante para nuestra comuna, como el profesor Aguayo, Profesor Nicolás Carrasco, etc. Espero que esto sea un tema que vaya tomando más caudal y que esto se haga, ahora viene un evento importante que es el concurso del vino donde se podría homenajear a esta señora.

Sr. Claudio Rabanal: solo proponer que este tema lo llevemos y lo tratemos puede ser en una reunión extraordinaria o dentro de las reuniones como punto a tratar y analizar, porque lo que ha dicho don Jorge y Víctor creo que son cosas que más adelante se pueden hacer y salir ideas más allá y esperar el Alcalde titular y tomar bien en serio este tema y hacer algo como corresponde.

Sr. Eladio Cartes: yo creo que hemos tocado varias cosas en beneficio de la comunidad y de toda la gente que tenemos aquí como lo es esta señora que ya se nos fue y por lo que colocaron en redes sociales y lo que llegó ahora, nosotros proponemos y aprobamos cosas en el Concejo, pero no se están haciendo y eso deberíamos hacer, que lo que se propone acá se haga.

Sr. Felipe Rebolledo: quería manifestar que nosotros de alguna otra manera como lo mencionaban los colegas lo han mencionado los colegas hemos ido manifestando estos temas ya hace bastante rato. El tema de la cultura, el arte es un tema muy relevante por ahí yo mencionaba que no solamente es pan del horizonte del alma sino obviamente del saber hacia conocimiento insospechados de gran alcance y que no siempre se trata de la mejor manera, lo hablábamos la otra vez y creo que hace rato que llegó la hora de formar una corporación cultural municipal para poder tratar estos temas más específicos y obviamente con profesionales que se dediquen 100% a este tipo de temática.

Sr. Leonardo Torres: creo que en esos temas todos hemos sido irresponsable porque nunca le hemos dado importancia a ese tipo de cosa por ejemplo el 8 de noviembre es el cumpleaños de Virginio Arias ¿Cuándo nosotros como autoridades o de parte del municipio se ha organizado algo? nunca. Si no hemos sido capaces de conmemorar eso de llevarlo en el tiempo menos se va hacer con lo de ahora.

3.- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias.

- **Finanzas Municipal por M\$2.900**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA OCTUBRE 2018			
CUENTA	GASTOS DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-04-004-004-000	Prestación de Servicios (P. Omil)		120
215-22-04-001-002-005	Materiales de Oficina (Infancia y Adolescencia)		90
215-22-04-004-001-000	Productos Veterinarios		1,000
215-22-04-009-002-006	Insumos Computacionales (Programa Vivienda y Bienes Nacionales)	200	
215-22-04-010-004-000	Mat. para mantención y reparación Inmuebles (PRODESAL)		1,180
21522-08-007-004-000	Pasajes (Programa Vivienda y Bienes Nacionales)		50
215-22-08-011-002-004	Servicio Producción y Desarrollo de Eventos (Infancia y Adolescencia)	200	
215-22-08-011-002-014	Servicio Producción y Desarrollo de Eventos (PRODESAL)	2,180	
215-22-08-011-002-016	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos (Programa Vivienda y Bienes Nacionales)		350
215-22-07-002-002-002	Servicio de Impresión (Omil)	120	
215-22-04-009-002-011	Insumos computacionales (Infancia y Adolescencia)		50
215-22-07-002-002-004	Servicio de Impresión (Infancia y Adolescencia)		60
215-22-07-002-002-006	Servicio de Impresión (Programa Vivienda y Bienes Nacionales)	50	
215-24-01-008-002-004	Premios y otros (Programa Vivienda y Bienes Nacionales)	150	
	TOTAL GASTOS M\$	2,900	2,900

NOTA: La presente modificación tiene por finalidad para ejecución de actividades de diversos programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Sr. Alejandro Valenzuela da lectura a la siguiente modificación.

Sr Presidente consulta si hay observación.

Sr. Eladio Cartes: estamos recién tocando un tema que las cosas la vamos a empezar hacer bien ¿y dónde está el jefe de control en este momento? si debería estar aquí en esta reunión con nosotros

Sr. Felipe Rebolledo: yo propongo que toquemos este tema cuando este el jefe de control.

Sr. Alejandro Valenzuela: el reglamento no exige que este el jefe de control.

Sra. Gabriela Toledo: da detalle de la Modificación Presupuestaria.

Se integra jefe de Control.

Sr. Presidente somete a votación.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba.

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

ACUERDO N° 286: Se aprueba la modificación presupuestaria en forma unánime por el Concejo Municipal del Departamento de Finanzas Municipal por M\$2.900.-

- **Finanzas Municipal por M\$ 390.**

Sra. Gabriela Toledo entrega el detalle de la siguiente modificación.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2018			
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUCIÓN M\$
215.22.04.010.003.000	MAT. PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLE (C.DEL.V)		390
215.22.07.001.002.000	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSION (UDEL. C.V)	300	
215.22.09.005.002.000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (UDEL)	90	
	TOTAL GASTOS M\$	390	390
	SUMAS IGUALES M\$	390	390

NOTA: REDISTRIBUCION DE GASTOS PARA ACTIVIDADES DEL CONCURSO DEL VINO 2018.

Sr Presidente consulta si hay observación.

Sr. Presidente somete a votación.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba.

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

ACUERDO N° 287: Se aprueba la modificación presupuestaria en forma unánime por el Concejo Municipal del Departamento de Finanzas Municipal por M\$390.

4.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.

- **Departamento de Finanzas de Salud por M\$ 12.600.**

ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-01-004-006-000	Comisiones de servicio en el país		1.000
215-21-02-001-004-002	Asignación de zona		600
215-21-02-001-027-002	Asignación por desempeño en condiciones difíciles art.28 ley 19.378		600
215-21-02-004-006-000	Comisiones de servicio en el país	500	
215-21-03-999-999-000	Otras (honorarios)	11.500	
215-22-01-001-000-000	para personas		500
215-22-02-001-000-000	Textiles y acabados textiles		500
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros		500
215-22-04-009-000-000	Insumos, repuestos y accesorios computacionales		500
215-22-04-010-000-000	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles		200
215-22-05-001-000-000	Electricidad		4.500
215-22-05-002-000-000	Agua		500
215-22-05-004-000-000	Correo		100
215-22-05-007-000-000	Acceso a internet	100	
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y reparación de vehículos	500	
215-22-07-001-000-000	Servicios de publicidad		500
215-22-09-002-000-000	Arriendo de edificio		200
215-22-12-002-000-000	Gastos menores		500
215-29-05-001-000-000	Máquinas y equipos de oficina		1.000
215-29-07-001-000-000	Programas computacionales		400
215-29-07-002-000-000	Sistemas informáticos		500
	Total Gastos M\$	12.600	12.600

	Sumas Iguales M\$	12.600	12.600
--	-------------------	--------	--------

Justificación Se modifica Presupuesto de la Dirección de Salud para ajustar cuenta del Personal a Honorarios, comisión de servicios, internet y mantenimiento de vehículos.

○ **Departamento de Finanzas de Educación Por M\$ 44.549.**

INGRESOS			M\$
CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN		AUMENTO
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A LOS SERV. INCORP. A SU GESTION		38,000
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A LOS SERV. INCORP. A SU GESTION		3,000
	SUB TOTAL		41,000
GASTOS		M\$	M\$
CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCION
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	8,500	
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1,000	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	14,000	
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	4,500	
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	5,000	
215-21-03-999-999-000	OTRAS	5,000	
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	3,000	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	3,549	
215-22-06-001-000-000	MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES DAEM		3,549
	SUB TOTAL	44,549	3,549
	TOTAL GENERAL	44,549	44,549

OBSERVACIONES:

Área de Gestión Municipal, Presupuesto Inicial 2018, se requiere Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos correspondiente a Aporte Municipal extraordinario para pago de gastos de Remuneraciones, Perito Judicial y para Redistribuciones de Gastos para Devolución Fondo Revitalización año 2011.

○ **Modificación Presupuestaria de Finanzas por M\$7,517.**

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE RANQUIL

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS NOVIEMBRE 2018

MAYORES INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	M\$ AUMENTA
115-05-03-002-999-003	OTRAS TRANSF. CTES. DE LA SUBDERE	7,517
	TOTAL MAYORES INGRESOS	7,517

GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	M\$ AUMENTA	M\$ DISMINUYE
215-21-04-013-004-000	PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS PROYECTO T.R. PERROS Y GATOS	7,517	
	TOTAL GASTOS M\$	7,517	-
	SUMAS IGUALES M\$	7,517	7,517

NOTA: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS DEL "PLAN MEDICO VETERINARIO".
PARA PAGAR PRESTACION DE SERVICIOS.


ERITO MUÑOZ OVEDO
Director de Control


★ RAUL OLIVARES ACUÑA
Contabilidad

ÑIPAS, 12/11/2018.

5.- PADEM (Aprobación o rechazo).

Sr. Alejandro Valenzuela da lectura a las observaciones entregada por el COSOC y a las respuestas entrega en forma inmediata por parte del Daem.

OBSERVACIONES PADEM 2019

Este informe carece de información articulada y coherente. Contiene información abundante pero, no nos induce a deducir los objetivos que se quieren conseguir.

Cada capítulo propone un sin número de actividades tales como reuniones, acciones que no nos permiten percibir en qué mejora la calidad de la educación. La cantidad no es garantía de calidad.

En página 24, no se hace mención al perfeccionamiento docente

Página 25, En análisis FODA, habría que agregar la “participación en actividades de desarrollo intelectual” (ej, cine, diapositivas, documentales, conferencias etc.)

Las reuniones no garantizan la fluidez de las relaciones entre los diferentes estamentos. Los esfuerzos deben orientarse a conseguir relaciones armónicas, donde cada actor tenga:

- la posibilidad de expresar su posición y
- claridad acerca de su rol.

Pág. 27 hace mención a ciertos recursos, ¿ existe la posibilidad de intercambiar material, libros en la comuna y con otras comunas?

Pág. 50 faltan datos comparativos, sólo hay dos establecimientos comparados

Pág. 63 no queda claro cuando se obtienen los datos del 2016 y 2017

Pág.81 la suma del liceo da 54 y, el total 58

Pág.87 falta jerarquizar la metas, no puede quedar al mismo nivel la meta 4 con la meta tres(la uno y la cuatro no parecen ser metas)

Pág.88 no aparece la asignatura de ciencias naturales por lo cual no aparecen las metas relacionadas con el medio ambiente

Pág. 144 no se especifica número de horas de este programa

Conclusión:

En página 3”se espera que para el año 2019, el énfasis de nuestra labor se centre en la incorporación y perfeccionamiento de aspectos técnico-pedagógicos”. Las propuestas para el próximo año no permiten concluir los avances anteriormente señalados.

OBSERVACIONES DE COSOC	EXPLICACIÓN DAEM
Página N° 24 No hace mención perfeccionamiento docente	La página 24, corresponde FODA, en debilidades se especifica carencia de especialidad y manejo de área técnica. Asimismo el Perfeccionamiento docente esta explícitamente en la iniciativa 2 “ Sistematización de Prácticas Pedagógicas, proceso Enseñanza y aprendizaje, página 85 Por Ley cada establecimiento cuenta con un Plan de Desarrollo Profesional Docente.
Página N° 25 FODA “participación en actividades de desarrollo intelectual”	La participación de desarrollo intelectual, en cuanto a funciones cognitivas están establecidas en los aprendizajes de cada asignatura, normada por MINEDEUC. e insertar en cada Plan mejoramiento educativo (PME); en cuanto a la participación de actividades intelectuales están las actividad propias del área pública, y las alianzas estratégicas con instituciones privadas, como se señala en las páginas 24 y 25, ej. FUNDAR, Universidades, MINEDUC, entre otras.
Página N° 27 mención de ciertos recursos posibilidad de intercambiar material de libros en la comuna)	La página N° 27 refleja el monitoreo de una iniciativa del presente año. La disponibilidad de material, esta se encuentra en cada biblioteca, a parte de los textos que el ministerio entrega a cada establecimiento, al decir intercambio cultural, en la cual se realiza a través de microcentros , red Ranquil y otras instancias técnicas.
Página N° 50 faltan datos comparativos, solo hay dos establecimientos	Los establecimientos que rinden SIMCE, para su análisis y comparación requieren de un número de estudiantes los establecimientos con baja matrícula. Ej cuarto básico para ser categorizado en: insuficiente, elemental y adecuado requieren de un número mínimo de estudiantes normandos por el MINEDUC Por tanto lo establecimientos que tiene un número inferior, no pueden categorizados.
Página N° 63 datos de 2016 y 2017 de donde se obtienen	Estos indicadores de Convivencia son obtenidos de SIMCE, según cursos y año, Ej indicadores de autoestima, clima de convivencia, participación ciudadana y hábitos de vida saludable (por medio de encuesta a los padres – apoderados de los estudiantes). Normativa de MINEDUC.
Página N° 81 la suma de liceo 54 y el total 58	Respecto de segundo medio : la matrícula proyectada es 54), el total está mal reflejado. En Página N° 82 está correcta la matrícula Proyectada del Liceo Virginio Arias.

OBSERVACIONES DE COSOC	EXPLICACIÓN DAEM
Página N° 87 falta jerarquizar las metas	En iniciativa de red de inglés (N° 4) sus metas están jerarquizadas, Ej. Plan estratégico metodológico, vinculación con el medio entre otros La iniciativa 4: sus metas están por ej. Plan anual de articulación entre actividades curriculares, ambiente, ciencias sociales desde la básica y media.
Página N° 88 no aparece asignatura de ciencia naturales	La iniciativa indica Comprensión del medio, se refiere a (Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural) y las asignaturas de Ciencias sociales o Historia y geografía dependiendo nivel básico o media.
Página N° 144 no se especifica número de horas de este programa	Programa PMI (mejoramiento de atención a la infancia) "Ecos Infantiles, esta normada por instituciones del Estado de Chile (JUNJI y Ministerio de Desarrollo Social), que se ejecuta desde marzo a diciembre: a) PMI Los Olivos del sector Batuco: cuenta con 1 técnico de párvulos y dos agentes comunitarios. b) Jardín Veguitas, administrativa y pedagógicamente dependen exclusivamente de JUNJI c) CECI (Proyecto Centro Educativo Cultural de la Infancia) Nueva Aldea, cuenta con un técnico de párvulos y un agentes comunitarios
Conclusión: página N° 3 " no permiten concluir los avances anteriormente"	La página N° 3 corresponde a introducción de PADEM, está indica este instrumento debe tributar a la misión y visión, y por ende a las 20 iniciativas, las cuales fueron trabajadas con todos los estamentos de la comunidad educativa. PADEM, es un instrumento cuyos EJES o materias están explicitadas por la normativa vigente de MINEDUC.

Sr. Presidente da lectura al ORD: 232 enviado por el Director del Departamento de Educación don Benjamín Maureira.


MUNICIPALIDAD DE RANQUIL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ORD.: N° 232.-/

ANT.: Padem 2019.

MAT.: ENVÍA PADEM 2019, VERSION DEFINITIVA.

ÑIPAS, 09 NOV. 2018

DE : DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACION DE RANQUIL

A : SRA. OTALI OSSES SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
PRESENTE.-

- 1.- Junto con saludar cordialmente adjunto remito 10 ejemplares del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2019, versión definitiva, que contiene las modificaciones incorporadas, cumpliendo el proceso de análisis y correcciones.
- 2.- Respecto de las materias analizadas en la Sesión Extraordinaria de Concejo, denominada "**Propuesta para Análisis y Resolución**", párrafo final de la página 81, informo que retirada la propuesta para análisis de cierre de Establecimiento, **se agrega a ésta la suspensión de la Propuesta de fusión de cursos.**
- 3.- De esta manera el documento PADEM 2019 queda concluido y listo para ser sometido a votación en la Sesión del día Lunes 12 de Noviembre de 2018.

Saluda atentamente;




BENJAMIN MAUREIRA ALVAREZ
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION
RANQUIL

BMA/vvn
DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Arch. Gral. DAEM

MANUEL MATTA # 440 ÑIPAS - RANQUIL
BONO: 422822750

Sra. Carol Moraga hace realiza la presentación Grafico Presupuestos Educación 2017- 2019.

VIII. PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA EDUCACION MUNICIPAL 2019

I N G R E S O S

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (\$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.756.058.129
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.756.058.129
		003			De la Subsecretaría de Educación	2.556.058.129
			001		Subvención de Escolaridad	2.389.058.129
			002		Otros Aportes	167.000.000
			003		Anticipos de la subvención de escolaridad	-
		101			De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	200.000.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	102.000.000
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	81.000.000
		001			Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 y Ley Nº 19.117, Art. Único	78.000.000
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117, Art. Único	3.000.000
	99				OTROS	21.000.000
		999			Otros	21.000.000
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.000.000
	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.000.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	5.000.000
					TOTAL INGRESOS	2.890.058.129

OBSERVACIONES:

- * El Presupuesto Original contemplaba como aporte municipal la suma de \$280 000 000.- valor que cubriría Déficit Anual.
- ** Se solicita al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal considerar los \$80.000.000.- como aporte extraordinario para el IV Trimestre del año 2019, y dejarlo estipulado en el Acta de este Concejo.
- ** Considerar que los datos indicados están sujetos a modificaciones producto de los ingresos y gastos reales que se produzcan al mes de Diciembre.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA EDUCACION MUNICIPAL 2019

GASTOS

SUB TÍTULO	ITEM	A SIGNACIÓN	SUB A SIGNACIÓN	SUB SUB A SIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						
						01 GESTIÓN	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS	TOTAL (\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	2.404.304.610	-	-	-	-	-	2.404.304.610
	01				PERSONAL DE PLANTA	851.866.573	-	-	-	-	-	851.866.573
	02				PERSONAL A CONTRATA	761.207.637						761.207.637
	03				OTRAS REMUNERACIONES	791.230.400						791.230.400
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	410.253.519						410.253.519
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.484.038						13.484.038
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	27.398.800						27.398.800
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.214.300						15.214.300
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	111.274.304						111.274.304
	05				SERVICIOS BÁSICOS	49.425.399						49.425.399
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	124.625.490						124.625.490
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.152.720						2.152.720
	08				SERVICIOS GENERALES	2.178.468						2.178.468
	09				ARRIENDOS	47.000.000						47.000.000
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000.000						5.000.000
	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	12.000.000						12.000.000
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500.000						500.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30.500.000						30.500.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000.000						8.000.000
	01				AL SECTOR PRIVADO	8.000.000						8.000.000
25					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.000.000						17.000.000
	03				VEHICULOS	-						-
	04				MOBILIARIO Y OTROS	17.000.000						17.000.000
	05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.000.000						3.000.000
	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	15.800.000						15.800.000
	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	19.500.000						19.500.000
35					DEUDA FLOTANTE	15.000.000						15.000.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	5.000.000						5.000.000
					TOTAL GASTOS	2.890.058.129						2.890.058.129

Sr. Felipe Rebolledo: consulta el departamento de educación y finanzas ¿Cuál es la planilla de sueldos mensuales en un informe salía que eran 27 millones mensuales?

Sra. Carol Moraga: en el ítem otras remuneraciones esta los honorarios y los que están el código del trabajo y ahí puse el personal administrativo de educación que son 21 personas donde vienen establecidos los programas PIE descinde a 28 millones de pesos todos, esta SEP que asciende a 10 millones de pesos y FAEP casi 3 millones de pesos esto, esos son los programas que están incluidos dentro de las remuneraciones del código del trabajo.

Sr. Felipe Rebolledo: pero lo que paga la municipalidad directamente a través en este caso del aporte que hace.

Sra. Carol Moraga: son como 25 millones.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿están pidiendo 200 millones?

Sra. Carol Moraga: eso es lo que nos pasa la Municipalidad pero nosotros necesitamos mucho más para funcionar, porque lo que realmente necesitamos son 280 millones como aporte municipal. Por eso en las observaciones dice que se solicita al Alcalde y Honorable Concejo Municipal considerar los 80 millones como aporte extraordinario para el IV trimestre del 2019. Por favor si se puede que quede estipulado en el acta de este concejo.

Sr. Claudio Rabanal: yo tenía bastante claro incluso la solicitud de los 280 millones estaban para este PADEM pero los 80 millones lo venimos traspasando del año pasado, que era para el tema de las cotizaciones y los más probable que este año sea para lo mismo y va seguir lo mismo, pero se sacó los 80 millones por el hecho que el presupuesto municipal nosotros lo aprobamos el 15 de diciembre y en base al presupuesto municipal nosotros podemos decir si vamos a tener plata o no para aportar a educación y se sacaron los 80 millones y quedó con la solicitud de 200 millones en este PADEM que vamos aprobar. Entonces vamos a quedar sujeto y vamos a volver a encontrarlo con la situación de que le van a seguir faltando esos 80 millones para terminar el año.

Sra. Carol Moraga: no es un presupuesto que está ajustado a nuestra realidad, es un presupuesto que nosotros estimamos que vamos a gastar puede bajar como puede subir según los ingresos que nos lleguen, pero que quede en acta porque después nos cuesta un mundo obtenerlo.

Sr. Claudio Rabanal: yo por lo menos no puedo justificar que quede en el acta esa plata mientras no esté aprobado el presupuesto de la municipalidad, yo en lo personal no puedo comprometerme a un presupuesto que no se si lo vamos a tener o no. Pero si obviamente me comprometo a que si esta esa plata ahí, porque igual es responsabilidad porque se sabe que las cotizaciones se tienen que pagar de remuneraciones que no podemos decir que no vamos a pagar.

Sr. Alejandro Valenzuela: la responsabilidad es del empleador en este caso el Alcalde no el Concejo porque si se quedan deudas pendientes por lo tanto están las modificaciones presupuestarias.

Sr. Víctor Rabanal: soy concejal del año 2008 y desde ese año vengo escuchando exactamente lo mismo que está faltando plata en educación que no son capaces de llegar a fin de año y en el último tiempo de esta administración, no quiero ser acido pero tengo por aquí la primera acta de este concejo municipal donde puedo dar cuenta que el alcalde señala claramente que no va a faltar plata de lo que ya se ha pedido en ese PADEM cuando se ingresó a esta administración y que todo

lo contrario íbamos a empezar a retroceder en los gastos que tuviéramos en el departamento de educación en forma general.

Acabo de ver el acta donde hay una Sra. del Centro que viene a reclamar en contra del Sr. Juan Riquelme que había ido a ofrecer una serie de cosas para poder mejorar ese establecimiento, por otro lado, se refleja que es posible que ese colegio se cierre, después declara el sr. Maureira que el colegio no estaba siendo autosuficiente en el tema económico, entonces al final uno empieza a meterse una mezcla de cosas a la cabeza. Veo por ejemplo en el ítem de mantenciones y reparaciones si me lo puedan desglosar, porque tengo información que los móviles de educación no andan en las mejores condiciones porque vi unas imágenes donde las pastillas de los vehículos ya eran prácticamente fierro pelado, donde el turbo de los vehículos esta malo, donde las mantenciones y cambios de aceite no están hecho como corresponde donde llega a faltar en algún minuto plata para combustibles entonces yo digo ¿adónde llegamos con todo esto? cuando yo pregunte en alguna oportunidad ¿y qué va a pasar con estos vehículos revienten mecánicamente ¿Quién va ser el traslado de los niños de los establecimientos educacionales? entonces yo también quiero preguntar ¿se ha ido presentando algún iniciativa algún proyecto para ir reemplazando los móviles el día de mañana? porque la vida útil del furgón que usa el Sr. Fierro ya la tiene cumplida más bien cuando andan en caminos rurales, entonces antes de hacer la pregunta. 280 Millones voy hacer súper respetuoso con cada uno de los que está aquí, pero muchas veces terminamos pagando 80 a 90 millones en sueldos que vimos con un par de colegas, cosa que antes no lo hacíamos y el DAEM funcionaba igual, sin estar pagando un sueldo de 1.5 millón a 2 millones de pesos cuando uno de esos gestores va a uno de estos colegios y no da respuesta porque la Sra. se queja y queda establecido en el acta del concejo municipal eso es no estar haciendo bien la pega, si yo digo públicamente, yo no me puedo comprometer Sra. Carol a que el día de mañana la municipalidad les pase recursos, primero el Alcalde es el que presenta las modificaciones presupuestarias al Concejo Municipal y en base a eso se ve si se aprueba o no se aprueba, siempre nos han colocado la soga al cuello con respecto a las cotizaciones previsionales, todo el mundo que tiene trabajadores y que trabaja en el servicio público sabe que no puede evitar las cotizaciones previsionales, un solo ejemplo Alcalde Carode Cobquecura en su administración se puso a contratar toda la gente que fuese incluso más que necesario y veíamos en diferentes medios lo que había pasado en la comuna de Cobquecura, no había plata para pagar las cotizaciones.

Sr. Leonardo Torres: con respecto a lo que comentaba el colega Rabanal, fue una de las cosas que hice hincapié en el Concejo anterior de que estamos en una situación crítica y tenemos que saber ajustarnos el cinturón; no podemos estar cargando solamente a los colegios, veamos como reducimos personal de algún lado, eso se puede hacer, pero tampoco nosotros podemos ser irresponsable en comprometernos en poner más plata que no está y estar tratando de mantener

algo que se está siendo insostenible, yo creo que aquí el tema es hacer ajuste y eso yo creo que quedo claro el otro día y tenemos que tomar conciencia que el ajuste hay que hacerlo no podemos esperar mas no podemos estar diciendo vamos a inyectar más plata. Este año sin ir más lejos teníamos presupuestado creo que eran 80 millones de pesos para proyectos comunales demos gracias que ganamos el FIGEM entonces nos ahorramos los 80 millones de pesos y esos serán los 80 millones que se traspasaran a educación que no corresponde, ¿y quién nos dice que el próximo año nos vamos a ganar el FIGEM? entonces no nos podemos colocar la sogá al cuello.

Sr. Eladio Cartes: yo veo que educación, llevo dos años en esto en el concejo acá y me gustaría saber cuánto gastaba educación dos años atrás a lo que se está gastando hoy en día y con menos matricula y con menos profesionales porque se ha estado cortando profesionales, estamos aumentando más que nada el presupuesto municipal para educación, yo voy a responder o a lo mejor voy aprobar los 200 millones, pero no me voy a comprometer a aprobar los 80 porque no está en este momento disponible. Yo pienso que educación tiene que llegar con un nuevo análisis de trabajo y una nueva manera de trabajar en la planta de educación de los sueldos relevantes que tenemos ahí y de las contrataciones nuevas que se hicieron ahí, porque educación trabajaba con menos gente antes y se hacía igual la pega, esto no es un cambio más que nada de los profesionales o de los docentes que tenemos en los colegios, no está el gasto ahí, ahora tenemos menos matricula, menos profesionales y necesitan más dinero. Yo pienso que educación debería llegar acá más que nada con un plan de trabajo estructurando el área de educación y ver los gastos innecesarios que tenemos ahí, para seguir inyectando plata a educación o pararlo porque si no vamos a llegar en un momento que el municipio se va a ver en quiebra y vamos a estar nosotros en un tema que nos va a tener bastante ajetreado como concejales. Yo no me puedo comprometer a que vamos a dar los 80 millones a educación.

Sr. Claudio Rabanal: respeto mucho la opinión que han expresado, pero también tenemos que reconocer que aquí venían propuestas y venían situaciones como para abaratar un poco el sistema que nosotros mismos decidimos. Invitamos a los directores para que expusieran y vieran la situación de cómo venía trabajando el PADEM con eso asumimos claramente que nos iban a faltar los 80 millones pero hay que decir la verdad y hay que ser realista, no hicimos la modificación cuando la teníamos que hacer, no hicieron los ajustes cuando se tenían que hacer, venían las propuestas colegas y nosotros dijimos no a la fusión de cursos, dijimos no al cierre de colegios, entonces también tenemos que decir la verdad y asumir de repente la responsabilidades, que si nosotros queremos bajar este presupuesto tenemos que hacernos responsable en esa situación, yo respeto sus opiniones pero ya tuvimos todas las instancias de haber planteado y nosotros dijimos que no, entonces asumimos automáticamente que van a faltar esos 80

millones, yo tengo la película súper clara y este presupuesto tenemos para aprobarlo hasta el 15 de noviembre, porque no se quisieron hacer ninguna de las propuestas que venían establecidas

Sr. Eladio Cartes: los gastos no vienen de los establecimientos ni de la fusión de curso, vienen de otra parte, los colegios vienen funcionando tal cual como antes.

Sra. Viviana Gallegos: nosotros estamos con déficit porque el ministerio promete una subvención y nunca llega al 100%, ahora tenemos una carrera docente donde los colegas están encasillados y no llega la plata, nosotros confiamos que este año la subvención este año va a venir incrementada por ley eso es una cosa. Con respecto a la planta del Daem, a veces se ve una cantidad de personas, pero algunos están contratados por media jornada y a esas personas se les paga con programas específicos ya sea por FAGEM, programa Pie y otros y tenemos que cumplir con la normativa, si la normativa nos dice que tenemos que tener un encargado de convivencia hay que hacerlo.

Respecto a los móviles reconozco que tenemos los móviles en bastante mal estado, hay que ver la iniciativa del FAGEM porque el aporte rural que tenemos nos da solamente para mantenernos que son 9 millones con eso se paga reparaciones menores, pero con esos 9 millones me acuerdo que la primera vez compramos un móvil con esa asignación y la diferencia lo colocó la municipalidad, entonces yo creo que es necesario en poner atención en eso y ver como poder reponer móvil.

Sr. Jorge Aguilera: aquí las opiniones son personales, el problema es porque a nosotros siempre se nos pide para las imposiciones ¿es una obligación que nosotros tenemos que aportar para imposiciones? no puede ser casual que Uds. nos digan que pagaron las imposiciones pero no le pagaron el sueldo a los profesores, ¿porque no se cambia el temita? porque yo veo que desde que soy concejal las imposiciones tienen que pagarla, Ud. dice se contrata gente con otras platas pero las imposiciones se pagan con plata de la municipalidad. Para nosotros y para Uds. es muy fácil decir aprueben los 200 no importa si después va a venir el Alcalde con una modificación y nosotros vamos a estar obligado aprobarla. Por eso que Uds. no se hacen problema.

Sra. Carol Moraga: quiero que sepan que lo vehículos son nuestra mayor preocupación, no sé porque se quejan tanto de los vehículos, son viejos y necesitan muchas reparaciones y el encargado de mantención ha realizado arreglos en lo que se ha podido por falta de dinero.

Sr. Víctor Rabanal: siento que no es quejarse que no se utilice de mala forma esa palabra o cuando uno viene y se hacen estas acotaciones, las mantenciones son malas las de los vehículos eso lo tenemos que asumir y tenemos un encargado de mantenciones que fue incorporado en esta administración, antes no lo

teníamos, pero si nosotros nos damos cuenta esta plata que Ud. refleja aquí que son 37 millones aprox. ¿Cuántos son los vehículos que se tienen que mantener? porque aquí no tan solo se mantienen los vehículos los que transportan precisamente los alumnos hay una o dos camionetas que son del departamento que también requieren mantención.

Sra. Carol Moraga: son 5 vehículos los otros están fuera de funcionamiento, la camioneta está en un taller por ahí hace más de un año.

Sr. Víctor Rabanal: ¿y qué le paso a esa camioneta?

Sr. Carol Moraga: no sé, esta mala.

Sr. Víctor Rabanal: vamos a pedir un informe de esa camioneta. Yo vengo planteando hace bastante tiempo con respecto a esto y siento que ahí hay que tener mayor preocupación o hacer un estudio, un esquema, un trabajo con respecto a, sale más a cuenta externalizar el transporte escolar, el servicio o seguir con esto que va ser una bola de nieve que cada vez va ir creciendo más. ¿Cuántos años tienen esos móviles?

Sr. Alejandro Valenzuela: el más antiguo tiene más de 10 años.

Sr. Víctor Rabanal: más de 10 años y los otros 4 aprox. y que no se estén haciendo sus mantenciones al día es preocupante. Yo no comparto eso cuando dicen que no tiene plata pero de verdad siento que, no sé si nos falta en esta comuna como en comunas vecinas por ejemplo que pueden traspasar el tema de transporte escolar y la gran de las comunas vecinas traspasan y se evita una serie de cosas nos evitamos incluso gastos adicionales que tengamos que cubrir porque a los dos móviles se le echó a perder el turbo a uno que anda con el turbo malo en este minuto, el móvil que se estacionaba aquí, yo pedí un informe y nunca se me hizo llegar de parte de educación estaba con su parte trasera chocada nadie se hizo responsable, entonces cuando no se hacen responsable los funcionarios las cosas dan exactamente lo mismo ¿Quién se hace responsable de la camioneta que se echó a perder? ¿Quién se hizo responsable de la camioneta Hyundai que la ocupaba la dirección de obras que se echó a perder y lleva un año y tanto y no se ha podido arreglar? entonces cuando no se asume la responsabilidad esto vuelve a pasar, ¿es responsabilidad de los conductores de cómo manejan o a qué velocidad andan? Es un tema que hay que hacer análisis.

Sr. Eladio Cartes: ¿Cuánto se gasta en mantención de vehículos?

Sr. Víctor Rabanal: 37 millones.

Sr. Eladio Cartes: 37 millones. Sr. Presidente aquí se contrató un Sr. no hace mucho para llevar a cabo ese trabajo para mantención de vehículos. Yo necesito un informe que me lo apruebe en los puntos varios cuales han sido las mantenciones de los vehículos desde que él se contrató (encargado de mantención de vehículos DAEM) hasta hoy día agregando combustible ¿Cuánto gasta un furgón semanal?

Sr. Leonardo Torres: yo hace mucho tiempo que vengo diciendo esto cuando hay que tomar medidas, hay que tomar medidas sea el costo que sea y eso es lo que estamos pidiendo a educación en este momento que se tomen medidas porque no podemos estar todos los años con este mismo tema cuando llega la fecha de tratar el PADEM porque no se sabe qué hacer y como poder mejorar este tema, tenemos que tomar las medidas porque no podemos seguir inflando esto.

Sr. Felipe Rebolledo: creo que aquí se están dando situación que se deben transparentar porque no se trata de dejar sin trabajo a nadie solamente re ubicar a la gente en donde corresponde porque estamos cayendo en una falta que no es menor el hecho se está pagando con recursos provenientes en el caso de educación a personas que no están prestando servicio al sistema educacional.

Sr. Leonardo Torres: ejemplo, ¿Qué pasaría si Marcos Torres se da vuelta en la máquina en estos momentos?

Sr. Felipe Rebolledo: a lo mejor los ingresos que ellos perciben en el mismo caso de la Srta. María Cristina, ella también aparece bajo la planilla del departamento de educación pero ella realiza un cargo que es secretaria del concejo municipal y que la misma ley indica que la secretaria debe estar contratada con dinero que está presupuestado para estos efectos desde el municipio, en el fondo estamos cometiendo irregularidades que nos podría costar bastante caro el día de mañana: Entonces de una vez por todas, primero ir transparentando y enfrentar como bien dicen, para que estamos con cosas, hay una sobre dimensión en el Daem sobre dimensionamiento, lo mismo ocurre a lo mejor en el sistema educativo años atrás con los profesores que estaban presente.

Sr. Pedro Romero: en las escuelas rurales estamos trabajando hora a hora, par a par.

Sr. Felipe Rebolledo: por eso, concuerdo con el colega Torres, nadie quiere hacer sufrir a nadie, pero lamentablemente estar en estas posiciones obligan que algunas medidas causen dolores, pero también tiene que ver un sustento presupuestario.

Sr. Jorge Aguilera: una consulta ¿educación no paga horas extras?

Sr. Carol Moraga: si, pero no a todos.

Sr. Jorge Aguilera: ¿y a la Srta. María Cristina le puede pagar horas extras?

Sr. Carol Moraga: si hubiera plata sí.

Sr. Jorge Aguilera: para algunos hay plata para otros no.

Sr. Carol Moraga: el visto bueno lo da el Alcalde.

Sr. Eladio Cartes: yo pienso que hay que ser respetuoso con todos los funcionarios de educación si se le pagan horas extras a uno se le debe pagar a todos.

Sr. Víctor Rabanal menciona que el personal de la Escuela de Checura ha logrado un prestigio y felicita al personal a cargo.

Sr. Felipe Rebolledo; independientemente que se lleguen a estas disputas quiero felicitar al equipo Daem por el trabajo realizado.

Somete a votación el Padem 2019.

Sr. Jorge Aguilera: **Aprueba;** pero solo por los niños pero no quiero que me comprometan con más recursos.

Sr. Claudio Rabanal: en base a la propuesta que se haya trabajado con los directores y esté dentro de los 200 millones, **Aprueba.**

Sr. Eladio Cartes: felicitar a los directores de los establecimientos educacionales y profesionales del Depto. porque todos buscamos lo mejor para la educación y para darle lo que se merecen nuestros niños, para una mejor infraestructura, ver el tema de la planta de educación porque ahí está el fracaso, **Aprueba** los 200 millones.

Sr. Leonardo Torres: **Aprueba** el Padem tal cual está.

Sr. Víctor Rabanal: **Aprueba** el Padem 2019 por la Escuela de Checura, San Ignacio y por todas las escuelas y por la buena convivencia.

Sr. Felipe Rebolledo: nos queda claro, todos tenemos la camiseta puesta, hay que tomar las medidas correspondientes, hemos llegado a un punto que queríamos llegar, **Aprueba.**

ACUERDO N° 288: Se aprueba en forma unánime Padem 2019 por el Honorable Concejo Municipal con las observaciones mencionadas por los Sres. concejales.

Directores presentes de la Escuela de Checura y San Ignacio agradecen al concejo municipal por haberlos considerados y por las palabras expresadas desde los concejales hacía sus escuelas.

7.-Puntos Varios e Incidentes.

Sr. Jorge Aguilera:

1.-Lo que me preocupa Sra. Gabriela es el tema de la lobesia, hay agricultores que no tienen recursos para ser el lavado de viña y el Alcalde se comprometió con ellos, ver el tema por favor.

Sr. Claudio Rabanal:

1.-Lo que preocupa es el tema del daño que está provocando la constructora al Estadio de Ñipas, hay que ver el tema pronto.

Sr. Eladio Cartes:

1.-Aprobamos una modificación de dinero para Prodesal, yo quisiera saber ¿Cuánta gente de Prodesal tenemos inscritas para esto y que se va hacer con esos recursos?

2.-Los caminos vecinales no se han hecho mejoramiento y lo hemos mencionado en reiteradas sesiones de concejo, ojalá se pueda hacer algo.

3.- Solicita aprobación del informe solicitado sobre informe sobre las mantenciones de los vehículos desde que él se contrató hasta hoy día agregando combustible y gasto semanal por vehículo.

Sr. Presidente somete a votación.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal: Aprueba.
 Sr. Leonardo Torres: Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal: Aprueba
 Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

ACUERDO N°289: Se aprueba informe solicitado por el concejal Eladio Cartes.

Sr. Víctor Rabanal:

1.-Me preocupa y me gustaría saber, que este año se atrasó el Concurso del Vino y quiero preguntar, en el programa donde dice 17:45 a las 24:00 presentaciones folclóricas, estamos a dos semanas, no aparece nada y miren lo que pasa en Portezuelo 21 de noviembre aniversario del pueblo y coincide que del 21 al

domingo 25 está plagado de actividades y ellos últimamente están difundiendo mucho muchos sus actividades y acá a dos semanas que tenemos, nada.

Sra. Gabriela Toledo: efectivamente y en consideración a la evaluación del año anterior se decidió atrasar una semana dado la situación tan molesta de la pelusa. Decisión definida a principio de Agosto desde cuando se comenzó a difundir nuestra actividad. En relación a la difusión de los artistas, lamentablemente el Gobierno Regional transfirió los fondos con fecha 31 de Octubre y recién hoy se está firmando el Decreto de adjudicación de la Licitación. Recién ahí podremos difundir nuestros artistas.

Sr. Felipe Rebolledo:

1.- La carretera en el sector La Concepción dice 40 km por hora, ese letrero se colocó por una protesta que se realizó ahí cuando había casas, ese letrero primero no cumple con la normativa urbana o por lo menos que sea de 50.

Sr. Alejandro Valenzuela: pronto se hará el cambio de ese letrero.

2.- Camino en Los Lirios en Vegas de Concha, en muy mal estado, verlo a la brevedad porque se hacen unas lagunas y los vecinos están reclamando.

Se cierra la sesión a las horas 18:30 horas.

GABRIELA TOLEDO ULLOA
Secretario Municipal (S)